



SEDES S.A: BASES DE LA CONVOCATORIA N° 2020/005
PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA DE TRABAJO TEMPORAL DE 1
GRUISTA OFICIAL 1ª

Primera.- Número y características de los puestos a cubrir.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de trabajo temporal de 1 GRUISTA OFICIAL 1ª

Segunda.- Características y condiciones del puesto de trabajo ofertado.

- Contrato de trabajo por obra o servicio determinado
- Duración: Fin de obra.
- Categoría: Gruista Oficial 1ª.
- Centro de trabajo: Oviedo/Villaviciosa.
- Convenio de aplicación: Convenio Colectivo de Trabajo para la Construcción y Obras Publicas del Principado de Asturias.
- Salario bruto anual: Según Convenio de aplicación
- Periodo de prueba: Según Convenio de aplicación.

Tercera.- Requisitos que deben cumplir los aspirantes.

a) Requisitos comunes con carácter general de todos los candidatos:

- Los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados, a tal efecto los seleccionados deberán pasar un reconocimiento medico previo a la incorporación con el resultado de apto. En caso de no superar dicho reconocimiento el candidato seleccionado quedaría invalidado pasando el puesto al siguiente de la lista.

b) Requisitos mínimos exigibles.

1. Tarjeta profesional de la construcción. TPC
2. Curriculum vitae firmado y actualizado.
3. Carnet de gruista en vigor.
4. Experiencia demostrable de 6 años en puesto similar, acreditado mediante certificado de vida laboral. Es necesario tener una experiencia de al menos 18 meses dentro de los últimos 5 años (desde julio de 2015 hasta julio de 2020).



5. Formación en Prevención de Riesgos Laborales, según Convenio de Construcción.
6. Disponibilidad para viajar

El incumplimiento de los requisitos establecidos en este punto supondrá la exclusión del proceso de selección.

c) Requisitos específicos valorables:

1. Formación en plataformas elevadoras móviles de personal.
2. Experiencia demostrable de 10 años o más.

Cuarta.- Forma y plazo de presentación de candidaturas.

Las candidaturas deben presentarse en las oficinas de Sedes S.A, adjuntando original y fotocopia de todos los documentos solicitados en los requisitos mínimos exigibles y requisitos específicos valorables en el orden establecido en dichos puntos.

Sedes S.A procederá al registro de las candidaturas proporcionándole un código identificativo en el momento de la entrega de la documentación requerida.

La presentación de candidaturas será el próximo Jueves día 30/07/2020 en horario de 10:00 a 14:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos de Sedes S.A sito en la Calle Arquitectos Galán, 2 bajo (antigua Calle Yela Utrilla) de Oviedo.

Quinta.- Proceso de Selección.

La designación para el puesto se realizara con arreglo a los principios de igualdad, mérito, capacidad e idoneidad, garantizando la transparencia, publicidad de la convocatoria y sus bases así como la imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica de todos los órganos de selección.

El proceso selectivo constara de dos fases según se detalla a continuación:

Fase 1: Valoración de meritos.

En esta fase, todos los candidatos que no hayan sido excluidos por no superar o acreditar los requisitos mínimos exigibles, se valorarán según se detalla en la bases número sexta de la presente convocatoria de conformidad con los datos declarados por los candidatos a excepción de la puntuación correspondiente a la entrevista y prueba práctica.

Fase 2: Comprobación, entrevista y prueba practica

A esta fase accederán como mínimo los 3 mejores valorados en la fase 1.

1. Comprobación. Se constatará que los documentos aportados en los requisitos específicos valorables en los puntos c) 1, de la base tercera se ajustan a los términos exigidos y acreditados por el candidato.



2. Prueba práctica. En la que se realizara una prueba práctica propuesta por el tribunal y relacionada con las funciones y tareas a desarrollar para la categoría de gruista oficial 1ª.
3. Entrevista. Con el fin de valorar la adecuación de los candidatos al puesto se realizara una entrevista que versará sobre la experiencia y trabajos realizados en puestos similares anteriores según el Curriculum Vitae aportado.

El punto 1 de la fase 2 podrán dar lugar a la variación de la puntuación de la calificación provisional de conformidad con la comprobación y evaluación realizada, así como a la exclusión del proceso si los conocimientos y experiencia manifestados por el candidato no se ajustan a la realidad.

Concluida la fase 2 dará como resultado la puntuación total del proceso selectivo resultando elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación.

Dicha convocatoria podrá quedar desierta si los candidatos seleccionados para la fase 2 no superan o se ajustan al perfil requerido por la compañía, previo informe motivado por el tribunal del proceso de selección.

Con los candidatos que superen las pruebas se podrá realizar una bolsa de contratación para cubrir futuras necesidades de trabajos temporales para los puestos de igual categoría y funciones similares que precisase la compañía en la zona.

Sexta.- Relación de meritos que han de ser tenidos en cuenta así como su valoración.

1. Formación en plataformas elevadoras:
 - 1) 0 puntos: no acredita.
 - 2) 1 punto: acredita.
2. Experiencia de 10 años o más.
 - 1) 1 puntos: experiencia de 10 a 15 años.
 - 2) 2 puntos: experiencia de más de 15 años.
3. Prueba práctica: de 0 a 3 puntos.
4. Entrevista: de 0 a 3 puntos.

Séptima.- Régimen de publicidad en los anuncios y comunicaciones que deban practicarse a lo largo del proceso selectivo.

Dicha convocatoria se publicará en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página Web del Servicio Publico de Empleo del Principado de Asturias (www.trabajastur.es), en la página Web de la empresa Sedes S.A (



www.sedes.es) y en la web de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias www.flc.es

A partir de la publicación de la convocatoria, los anuncios y comunicaciones referentes al proceso selectivo se realizarán en la Web de la compañía www.sedes.es

Sedes S.A facilitará un código identificativos que le será proporcionado al aspirante en el momento de la presentación de la candidatura presentado según la base cuarta de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la compañía elaborará una lista con los códigos identificativos de los candidatos admitidos y excluidos que será publicada en la página Web de la compañía el 31/07/2020, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de 24 horas para la subsanación de defectos.

El 03/08/2020 se publicará en la Web de la compañía las correspondientes calificaciones provisionales según la valoración de los requisitos específicos valorables declarados por los candidatos, poniéndose en contacto Sedes S.A mediante correo electrónico o llamada telefónica con los candidatos que hayan superado la fase 1, para proceder a la fase 2. Se realizarán hasta 3 llamadas al teléfono facilitado, si no se obtuviese respuesta de confirmación por parte del aspirante se continuara llamando a los candidatos siguientes por riguroso orden de calificación.

Concluida la última prueba del procedimiento selectivo, la empresa publicará el listado con los códigos identificativos y la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación.

Finalizado el proceso de selección la empresa Sedes S.A se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados, solicitándole la documentación original justificativa de los requisitos exigidos y reclamándoles la documentación pertinente para la formalización del posterior contrato de trabajo.

Si de la comprobación de la documentación aportada a Sedes S.A resultara que la persona propuesta no reúne o acredite alguna de las circunstancias declaradas, se resolverá su exclusión cubriéndose la vacante por el siguiente candidato por orden de puntuación.

En todo caso, la contratación del personal que resulte seleccionado queda supeditada a las preceptivas autorizaciones e informes favorables de los órganos competentes de la Administración del Principado de Asturias.

Octava.- Composición del tribunal.



El tribunal esta formado por personal con vinculación fija de la propia empresa siendo su composición la siguiente:

PRESIDENTE: DIRECTOR CONSTRUCCION Y PROMOCION

SECRETARIO: ADMINISTRACION RRHH.

VOCAL: JEFE DE OBRA

El tribunal podrá estar asistido por otros trabajadores de la compañía especialistas en la materia a tratar.

Novena.- Política de privacidad y protección de datos

Por la presente le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados por SEDES S.A., como responsable de tratamiento con la finalidad de incluir su candidatura en la presente convocatoria de empleo. A tal efecto, procedemos a comunicarle sobre los siguientes aspectos del tratamiento de sus datos:

1. Identificación del Responsable del Tratamiento

Tal y como se establece en el Reglamento General de Protección de datos, en este caso, el Responsable del Tratamiento es la persona jurídica, SEDES S.A. (SEDES) que determina los fines y medios del tratamiento de los datos personales que facilita con motivo de su participación en el procedimiento de selección convocado por SEDES.

A continuación, figuran los datos identificativos de SEDES, S.A. como Responsable del Tratamiento:

Datos del Responsable del Tratamiento		
Denominación	SEDES S.A.	
CIF	A33002106	
Dirección Postal	Domicilio	C/ Arquitectos Galán, 2, Bajo
	Código Postal	33007
	Población	Oviedo
	Provincia	Asturias
Teléfono	985 23 04 60	
Email	protecciondedatos@sedes.es	

2. Finalidad del Tratamiento

SEDES trata sus datos al objeto de gestionar su participación en los procedimientos de selección que convoque.



En ningún caso, SEDES tratará los datos facilitados para tomar decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

Como Responsable del Tratamiento, SEDES trata sus datos personales con absoluta confidencialidad. A tal efecto, guardará secreto y adoptará las medidas necesarias adecuadas para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

3. Legitimación para el tratamiento de los datos facilitados

La base legal para el tratamiento de sus datos radica en el consentimiento otorgado por el interesado con motivo de su participación en los procesos de selección organizados por SEDES. En la medida que la base de legitimación es el consentimiento otorgado por el candidato, éste podrá retirarlo en cualquier momento. En ese caso, su candidatura no será tenida en cuenta en el proceso de selección al que se hubiera presentado. La retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

4. Plazo de Conservación

SEDES conservará sus datos en función de la actuación que motive su tratamiento, mientras no revoque su consentimiento. En todo caso, salvo retirada del consentimiento, éste será conservado durante la vigencia del proceso de selección al que se hubiera inscrito, hasta la resolución del mismo, y durante el periodo posterior a éste, para la gestión de las bolsas de empleo, o en la medida que SEDES pudiera tener que hacer frente a responsabilidades derivadas de éste.

5. Puestas a disposición a terceros de los datos facilitados

De conformidad con la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés los datos proporcionado por los candidatos podrán ser comunicados a la Junta del Principado de Asturias en cumplimiento de las obligaciones de transparencia como entidad del sector público. Así mismo, de acuerdo con las Instrucciones por los que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen



por derecho privado los datos facilitados podrán ser publicados en los portales de transparencia del Principado de Asturias.

No está prevista, otro tipo de comunicación de datos a terceros. En el caso de que hubiese que proceder en un futuro a comunicarlos, SEDES contactará con el candidato para ponerlo en su conocimiento y cumplir con el resto de requerimientos del RGPD para hacer dicha cesión con todas las garantías.

6. Derechos: En su condición de titular de los datos suministrados, los participantes en el procedimiento de selección son titulares de los derechos que figuran a continuación:

Acceso: Este derecho permite al interesado consultar los datos de su titularidad, objeto de tratamiento por SEDES.

Rectificación:

Este derecho permite actualizar sus datos cuando sean inexactos.

Oposición:

Este derecho faculta al interesado a solicitar que sus datos personales no sean objeto de tratamiento.

Derecho de supresión:

Este derecho permite eliminar al afectado por el tratamiento sus datos personales de nuestros ficheros.

Derecho a la portabilidad:

Este derecho permite al interesado solicitar la obtención de datos, siempre que sean objeto de un tratamiento basado en su consentimiento o en una relación contractual, así como su transmisión a otra entidad.

6.1. Ejercicio de Derechos

Puede ejercer sus derechos contactándonos a través de las siguientes vías:

- a) Correo electrónico: protecciondedatos@sedes.es
- b) Por correo postal a la siguiente dirección:



SEDES, S.A

Calle Arquitectos Galán, 2, Bajo

33007 Oviedo, Asturias

Ref.: Protección de Datos

Para que su solicitud se maneje de la manera más eficiente posible, deberá indicarse lo siguiente:

- a) Tratamientos afectados.
- b) Derechos que el interesado desee ejercer.
- c) Por seguridad del afectado del tratamiento, debe aportarse copia del documento acreditativo de su identidad para verificar que el solicitante es la persona afectada por el tratamiento.
- d) Medio de contacto que desee para que SEDES proceda a contestar a la solicitud del interesado. En el caso de que no indique nada, se procederá a utilizar el mismo canal que elegido para tramitar la solicitud, salvo que por las características de la información a facilitar sea necesaria otra forma de comunicación.

El ejercicio de sus derechos es gratuito.

Puede presentarse una reclamación por las mismas vías ante SEDES si el interesado entiende que el tratamiento de sus datos supone el incumplimiento de una normativa.

El afectado por el tratamiento tiene derecho a presentar una reclamación respecto del tratamiento de sus datos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede acceder a más información sobre el modo en que SEDES trata sus datos visitando su POLITICA DE PRIVACIDAD https://www.sedes.es/construccion/sedes/politica-de-privacidad_9_1_ap.html

52615096C
MARIO
MARIN (R:
A33002106)

Firmado digitalmente por
52615096C MARIO MARIN (R:
A33002106)
Nombre de reconocimiento
(DN): CN = 52615096C MARIO
MARIN (R: A33002106), SN =
MARIN OTERO, G = MARIO, C
= ES, O = SEDES SA
Fecha: 2020.07.28 12:31:48
+02'00'

En Oviedo a 28/07/2020.